

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria del mismo celebrada el 27 de septiembre de 2010, acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 23 de 2010 de suplemento de créditos. Una vez expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 231, de 7 de octubre, por plazo de quince días hábiles según preceptúan los artículos 179 y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No habiéndose presentado reclamaciones en tal periodo queda automáticamente aprobada la modificación de crédito:

ESTADO DE GASTOS

Aplicación	Denominación	Importe
342/753.02	Transferencia Gicaman Construcción Piscina Municipal	570.123,84

ESTADO DE INGRESOS

Aplicación	Denominación	Importe
913	Préstamo.	570.123,84

Contra el presente acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 179 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Seseña 27 de octubre de 2010.- El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.-11285